



Ipiales, Enero de 2021

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario determinar los principios y acuerdos que regulen el comportamiento de cada miembro de la Comunidad Educativa con el fin de integrarlos a la sociedad en un marco de pluralismo y aceptación.
2. Es necesario orientar a los(as) estudiantes en el desarrollo humano como seres autónomos y trascendentes.
3. Es necesario el desarrollo pleno de los principios de la sana convivencia, dentro o fuera de la Institución o con sus familias.
4. Es necesario el respeto y el uso responsable de las herramientas tecnológicas, redes sociales y trabajo virtual.
5. La Corte Constitucional advirtió que los "Colegios no están obligados a mantener en el aula a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias".
6. El Comité de Convivencia como órgano protector de la sana convivencia de la comunidad educativa, formalizó una propuesta para pactar acuerdos de convivencia social y/o desarrollo humano, ante el Consejo Directivo plasmados en el Manual de Convivencia.
7. El Presidente del Consejo Directivo estudió en todas sus partes el presente compromiso para la convivencia social y/o desarrollo humano y lo aprobó en todas sus partes.
8. El deber de los(as) estudiantes radica desde el punto de vista de convivencia en respetar y cumplir lo estipulado en el Manual de Convivencia escolar, ya que al no ponerlo en práctica se vulnera el derecho a la educación, las sanas costumbres, los principios sociales, éticos y morales de los demás estudiantes, favoreciendo a una armónica convivencia institucional.
9. El deber de los(as) estudiantes radica en cumplir con todas sus responsabilidades académicas manteniendo un buen desempeño escolar.

ACUERDAN:

El (la) señor(a) _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ Padre, Madre o acudiente del(a) estudiante _____ grado ____ Con identificación _____, celebran el presente compromiso con la Institución Educativa, fundamentado en los acuerdos plasmados en el Manual de Convivencia los cuales acepta libremente durante el proceso de matrícula.

El Padre, Madre o acudiente y estudiante anteriormente mencionados establecen el siguiente acuerdo y compromisos:

1. Mantener actitudes adecuadas en los diferentes grupos presenciales o virtuales en aras de velar por un clima de relaciones constructivas en la institución educativa.
2. Ser protagonista del orden, el respeto, la disciplina, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.
3. El estudiante debe realizar todas las actividades escolares con responsabilidad, y corregir sus comportamientos que alteran el normal funcionamiento de la convivencia escolar.
4. Cumplir con sus responsabilidades estudiantiles, reportando buen desempeño académico durante todo el año escolar.
5. El(La) padre, madre de familia o acudiente, contribuirá a la superación del rendimiento de su hijo o acudido y se compromete a estar pendiente de su hijo(a) o acudido en sus actividades escolares brindándole mayor apoyo o acompañamiento, acudir a todos los llamados de la institución y estar en comunicación con los docentes para determinar acciones oportunas que permitan mejorar el desempeño académico y comportamiento durante todo el año escolar.
6. Permitir y colaborar responsablemente con el seguimiento del estudiante en cuanto a su desempeño cada periodo analizando rendimiento académico y de convivencia del estudiante.
7. La Coordinación de Convivencia y en su efecto la I.E. SEMINARIO se comprometen a respetar el debido proceso, con respecto a las situaciones de Convivencia, teniendo en cuenta las normas legales vigentes (Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación, Resoluciones, Códigos, Manual de Convivencia, entre otros).
8. En caso de incumplimiento de este compromiso por parte de alguna de las partes, se actuará de acuerdo a las normas legales vigentes continuando con el debido proceso y aplicando el protocolo de atención correspondiente.

Dado en Ipiales (Nariño) a los _____

En constancia Firman,

Nombre: _____

C.C. _____

Nombre: _____

Firma: _____

Padre, Madre de familia o Acudiente

Estudiante

Coordinadora de Convivencia

	ELABORADO POR :	REVISADO POR :	APROBADO POR :
CARGO	Coordinación de Convivencia	Coordinación Académica	Rector I.E. Seminario - Ipiales
NOMBRE	MG. Betty M. Velasco Aux	Coordinación de Convivencia	Pbro. Favian Ibarra Solarte
FECHA	13/10/2020	13/10/2020	13/10/2020